



DECRETO DEL CONCEJAL DE CULTURA DE 08 DE ENERO 2021 /003

Vista la Resolución dictada por esta Concejalía nº 450 de de Diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases de participación en el “**I Concurso del Concurso de Fachadas, ventanas y balcones navideños**”, así como la concesión de 90€ en premios de conformidad con las disposiciones contenidas en las bases propuestas.

Vista el acta suscrita por los miembros del Jurado, de fecha 04 de Enero de 2021, a través de la cual se fallan los premios de conformidad con los criterios estipulados as bases de la convocatoria del referido concurso

Visto el informe de la Secretaria-Interventora de fecha 07 de Enero de 2021 y de conformidad con lo expuesto y acorde a la propuesta del jurado en virtud del fallo del mismo, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la concesión de los premios correspondientes al “**CONCURSO FACHADAS, VENTANAS Y BALCONES NAVIDEÑOS**” así como su abono por el importe indicado según los datos incorporados en el expediente, con el siguiente detalle:

- **Primer Premio: “Paula Pérez Palomo”**, premiada con un cheque regalo por importe de 60€ para utilizar en un establecimiento colaborador perteneciente al municipio
- **Segundo Premio: “Maricela Jaramillo”** premiada con un cheque regalo por importe de 30€ para utilizar en un establecimiento colaborador perteneciente al municipio

SEGUNDO: Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la aplicación 334.480 del vigente presupuesto prorrogado

TERCERO: Notificar a los interesados premiados requiriéndoles, a los efectos de proceder al abono de la cantidad indicada, la presentación de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Certificado de cuenta corriente/nº cuenta a su nombre, a los efectos de efectuar el pago
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias

CUARTO Dar cuenta a la Intervención y Tesorería Municipal de Fondos para su contabilización,

En Navalafuente a 08 de Enero de 2021

El Concejal Delegado de Cultura

José M^a Gonzalo Diez

La Secretaria-Interventora

Natalia García Valcárcel